

Anexo B

Solicitud de Competición Puntuable

Entidad organizadora							
Persona responsable							
Dirección Postal							
E-mail						Móvil	
Miembro FEbD (marcar con un círculo)		SI NO		Teléfono			

Tipo de Certamen: (Seleccionar)	Tipo 1		Tipo 2		Tipo 2PLUS		Tipo 3B		Tipo 3	
Título (si lo tiene)										
Localidad							Sala:			
Fecha:										

Especialidades (Seleccionar con una X)			
STANDARD/LATINOS		DANZA COREOGRAFICA	
CARIBEÑOS		SINGLE	
HIP-HOP		LINE DANCE	

Jueces a adjudicar	5	7	Otros (especificar el número)	
Jueces Invitados: Si los hay	(Obligatorio)			
Nombre Completo	País		Titulación	

Otros datos destacables:			
Medidas de la pista:		x	Material:
Otros:			

Anexo 1 PETICION MULTIPLE DE COMPETICIONES

FECHA	LOCALIDAD	ST/LAT	D.C.	CARIB.	SING	H.H	L.D	Nº JUECES

FECHA	LOCALIDAD	ST/LAT	D.C.	CARIB.	SING	H.H	L.D	Nº JUECES

TASAS:

Tasas 1 día: 275€	Tasas 2 días: 425€	Tasas 3 días: 700€ con competiciones WDSF
Por cada día adicional habrá que añadir 150€		

Si además de la competición nacional, se realizan Competiciones Internacionales, adicionalmente a las tasas a abonar a la WDSF se deberán ingresar a la FEBD las siguientes tasas:

WDSF International Open	IDSF Open	Campeonato de Europa/Mundo y Grand Slam 250€
150 €	50 €	

NOTA IMPORTANTE:

Para que esta solicitud de competición sea aceptada **deberá ser presentada en los plazos** anunciados por la FEBD y siempre como mínimo tres meses antes de la celebración de la competición.

Es obligatorio señalar la localidad, la fecha, las especialidades convocadas y el nº de jueces a adjudicar.

- Una vez comunicada al organizador la aceptación de su evento, dispondrá de un máximo de 10 días para hacer el ingreso de las tasas de competición.
- Dos meses antes de la competición debe de hacer llegar a la FEBD una copia del ingreso bancario de la gestión de jueces (5€ por cada juez).
En el caso de que la organización precise más jueces por sorteo, con 15 días de antelación, deberá abonar 10€ por cada juez en concepto de la gestión de los nuevos jueces y si la petición de más jueces se realiza la misma semana de la competición el importe a abonar por cada juez será de 50€. El ingreso de la gestión de jueces deberá realizarse en la cuenta de la FEBD.
- Una semana antes de la competición, deberá enviar una copia del Seguro de Responsabilidad Civil contratado y el Permiso de actividad expedido por el Ayuntamiento correspondiente. En el caso de las competiciones de tipo 3 que se realicen en lugares privados, la organización deberá de enviar una Declaración firmada eximiendo a la Federación de cualquier responsabilidad.

Datos Bancarios

Entidad: Banc de Sabadell
Beneficiario: Federación Española de Baile
Cuenta: 0081-7213-62-0001140015

Remitir la documentación a:

E-mail: info@febd.es
Fax: 93-455-70-78

COMO ORGANIZADOR:

- 1 Aseguro que ninguna persona relacionada con la organización va a formar parte del jurado de la competición.
- 2 Declaro conocer el Reglamento de Competiciones de la FEbD y todos sus anexos por el cual se rigen todas las competiciones.
- 3 Acato las diferentes indicaciones, que de acuerdo con los Códigos de la FEbD, se me notifiquen. El no cumplimiento de estas indicaciones dejaría sin efecto la aprobación de la competición.

Firma:

Fecha: